

PROCESO DE PRÓRROGA DE PAGO

Trámite para prórroga de pago en el CUC

1. Realice su pre matrícula (separación de cupos).
2. Preséntese a las cajas del Departamento Financiero.
3. Solicite la prórroga de pago.
4. Cancele el arancel de matrícula (monto no sujeto a prórroga). Dicho pago lo podrá hacer con tarjeta de débito o crédito.
5. El Departamento Financiero procederá a otorgar a nivel de sistema la prórroga de pago, la cual vencerá el último viernes de la 4ta. Semana lectiva.
6. El Departamento Financiero le hará entrega del comprobante con la prórroga de pago, firmado y sellado por ambas partes.
7. Una vez vencido el plazo de la prórroga, el sistema eliminará automáticamente su matrícula.

Trámite para prórroga de pago por medio de Conectividad

1. Por medio de Internet, seleccione el arancel de matrícula.
2. En cajas de los bancos deberá indicar al cajero que pagará únicamente el arancel de matrícula.
3. En los dos casos anteriores deberá presentar el comprobante de pago al Departamento Financiero para formalizar la prórroga de pago. Contará con un día hábil para presentar el documento.
4. El Departamento Financiero procederá a otorgar a nivel de sistema la prórroga de pago, la cual vencerá el último viernes de la 4ta. semana lectiva.
5. El Departamento Financiero le hará entrega del comprobante con la prórroga de pago, firmado y sellado por ambas partes.
6. Una vez vencido el plazo de la prórroga, el sistema eliminará automáticamente su matrícula.